



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Circular No. 12/2019

Villahermosa, Tabasco, 04 de septiembre de 2019.

**A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con motivo de la celebración del Aniversario de la Independencia de México, el día **16 de SEPTIEMBRE del presente año**, el Poder Judicial suspenderá sus labores, conforme a lo establecido por el artículo 74, fracción V, reformado de la Ley Federal del Trabajo; quedando guardias en los Juzgados Segundo Penal de Centro, Penal de Cárdenas y Segundo de Paz de Centro, Tabasco, para el sistema tradicional, en términos de las disposiciones previstas en el Acuerdo General **02/2019** del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; asimismo, en los Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento y Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, así como en la Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00 a las 13:00 horas**; precisándose que los Jueces de Control y Tribunales de Enjuiciamiento quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que deba ser resuelta en virtud de que implique términos procesales; la Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles, los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, así como la Sección Civil de los Juzgados Mixtos y de Paz permanecerán cerrados, por lo que **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles y 28 del Código de Procedimientos Penales.

Asimismo, se les informa que el Magistrado **Lorenzo Justiniano Traconis Chacón**, Presidente de la Cuarta Sala Penal, quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.

**EL ENCARGADO DE LA SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

LIC. JESUS CECILIO HDEZ. VÁZQUEZ.

**LA SECRETARÍA GRAL. DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA.**

LIC. LILI DEL ROSARIO BERNÁNDEZ HDEZ.